

---

**RESOLUCIÓN N° 193/2024**

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS “POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ” (VERSIÓN 01).

Salto del Guairá, 19 de junio del 2024.

**VISTA:**

La propuesta de aprobación de las “POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ (VERSIÓN 01)”, elaborada por la Coordinadora del MECIP C.P. Mónica Gisell Olmedo y remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional de Canindeyú reconoce que una gestión efectiva de riesgos es fundamental para asegurar un entorno laboral seguro y saludable para todos sus funcionarios, así como para preservar los activos institucionales y garantizar la continuidad de sus operaciones.

Que la aprobación e implementación en la UNICAN de estas políticas de gestión de riesgos promoverá la identificación, evaluación, control y monitoreo de los riesgos asociados a las actividades y procesos llevadas adelante por la institución.

Que, estas políticas se encuentran alineadas con los principios y directrices del MECIP 2015, en especial con los componentes de "Ambiente de Control" y "Evaluación de Riesgos".

Que, en ese sentido, es del parecer del rectorado que corresponde la aprobación de la propuesta y su implementación en la UNICAN para brindarles a los funcionarios un ambiente laboral más seguro y por ser parte importante dentro del mejoramiento institucional.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** describe: “Son atribuciones y deberes del Rector”:...**Inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad,., **Inc. e)** Ejercer la administración general de los bienes y rentas de la Universidad,., **Inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

**POR TANTO:**

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

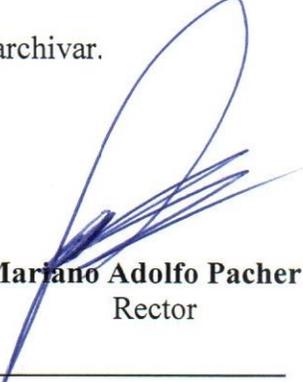
**RESUELVE:**

**Art. 1ro. APROBAR** las “Políticas de gestión de riesgos de la Universidad Nacional de Canindeyú” - Versión 01., a ser implementado en el Rectorado y las distintas facultades en la sede Salto del Guairá y las filiales de Curuguaty y Katueté, conforme al documento que se anexa a la presente resolución y pasa a formar parte de la misma.

**Art. 4to. COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

  
Abg. Alfredo Alvarez Alderete  
Secretario General



  
Dr. Mariano Adolfo Pacher M.  
Rector

Campus Universitario

Prof. Susana Montiel de Bareiro y  
Camilo Recalde  
Salto del Guairá - Paraguay  
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960

**Políticas de Gestión de Riesgos**

**de la**

**Universidad Nacional de Canindeyú**

**Versión 1**

**Elaborado por: Coordinación Mecip**

**Verificado por: Dirección General de Administración y Finanzas**

  
Lic. Ramon Fernandez Coronel  
Director General de Administración y Finanzas  
Universidad Nacional de Canindeyú

  
Mónica Gisell Ofr  
Coordinadora del  
Universidad Nacional

## 1. Introducción

La Universidad Nacional de Canindeyú reconoce que una gestión efectiva de riesgos es fundamental para asegurar un entorno laboral seguro y saludable para todos sus colaboradores, así como para preservar los activos institucionales y garantizar la continuidad de sus operaciones. En este sentido, se compromete a implementar una política integral de gestión de riesgos que promueva la identificación, evaluación, control y monitoreo de los riesgos asociados a las actividades y procesos. Estas políticas se encuentran alineadas con los principios y directrices del MECIP 2015, en especial con los componentes de "Ambiente de Control" y "Evaluación de Riesgos".

## 2. Principios Rectores

Las políticas de gestión de riesgos se fundamentan en los siguientes principios rectores:

- **Prevención y Mitigación:** priorizar la prevención y mitigación de riesgos mediante la identificación temprana y la adopción de medidas preventivas y correctivas adecuadas para proteger la seguridad y la salud de los funcionarios.
- **Cumplimiento Normativo:** compromiso en cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables en materia de seguridad, salud ocupacional y gestión integral de riesgos, garantizando así un ambiente de trabajo conforme a los estándares legales y éticos.
- **Participación y Comunicación:** fomentar la participación activa de todos los funcionarios en la identificación, evaluación y gestión de riesgos, promover una cultura de comunicación transparente y efectiva en todos los niveles de la organización para compartir conocimientos y buenas prácticas.
- **Mejora Continua:** mejorar los procesos y prácticas en gestión de riesgos mediante la revisión periódica del desempeño, la identificación de áreas de oportunidad y la implementación de acciones correctivas y preventivas que fortalezcan nuestra capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.
- **Responsabilidad Social y Ambiental:** compromiso con la salud y seguridad de los funcionarios, así como a minimizar el impacto de las operaciones en el medio ambiente y en las comunidades donde se opera, promoviendo una gestión responsable y sostenible.

## 3. Objetivos

- Garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos los funcionarios mediante la identificación y mitigación de riesgos laborales.
- Identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a las actividades y procesos académicos, administrativos y de apoyo.



- Minimizar el impacto de los riesgos en la continuidad de las operaciones y en la integridad de los activos, asegurando la disponibilidad de recursos necesarios para la recuperación ante situaciones adversas.
- Promover una cultura de prevención y gestión proactiva de riesgos en toda la comunidad universitaria, involucrando a estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios en la identificación y gestión de riesgos.

#### **4. Responsabilidades**

La gestión de riesgos es responsabilidad de todos los niveles jerárquicos de la organización. En este sentido, se designarán roles y responsabilidades específicas para la implementación efectiva de esta política, incluyendo:

- La alta dirección, responsable de establecer los lineamientos estratégicos y los recursos necesarios para la gestión de riesgos, así como de promover una cultura de prevención y seguridad.
- Los directores y/o jefes/as de cada unidad organizativa, responsables de identificar, evaluar y gestionar los riesgos específicos de sus áreas de competencia, así como de promover la participación activa de sus colaboradores en la gestión de riesgos.
- Todos los colaboradores, responsables de reportar y participar activamente en la identificación y gestión de riesgos en sus actividades diarias, así como de cumplir con las normas y procedimientos establecidos en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.

#### **5. Procesos y Procedimientos**

La Universidad Nacional de Canindeyú establecerá procesos y procedimientos claros y eficientes para la identificación, evaluación, control y monitoreo de los riesgos, así como para la gestión de incidentes y emergencias. Estos procesos se alinearán con las mejores prácticas internacionales y serán revisados periódicamente para garantizar su efectividad y adecuación a las necesidades de la organización.

#### **6. Revisión y Mejora Continua**

Estas políticas serán revisadas periódicamente por la alta dirección para asegurar su vigencia y efectividad. Asimismo, se establecerán mecanismos de retroalimentación y seguimiento con programas de auditoría interna para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, así como para identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos.

La Universidad Nacional de Canindeyú, está comprometido con la seguridad, la salud y el bienestar de la comunidad universitaria y con la protección de los activos institucionales. Mediante la implementación de estas políticas de gestión de riesgos, se reafirma el compromiso con la excelencia en todas las actividades y procesos.

  
 Lic. Monica Gisell Olmedo  
 Coordinadora del MECIP  
 Universidad Nacional de Canindeyú

  
 Lic. Ramon Fernandez Coronel  
 Director General de Administración y Finanzas  
 Universidad Nacional de Canindeyú